

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 762/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 04 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 762/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 04 de junio del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.0175 Has por un monto de S/.201.25, cultivos permanentes por la cantidad de S/.1,681.96, que hacen un total de S/.1,883.21, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por don José Ortiz Loayza y doña Jacinta Flores de Ortiz, agricultores del sector Las Delicias - La Palma, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 004718, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04005471 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes, descritos en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	05/06/09	16:20 pm	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	05.06.09	4:10	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	05.06.2009	16-30.	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	05 JUN. 2009	4: 44	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	05 JUN 2009	4:16 pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	05 JUN 2009	4:52 pm	



CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **16 JUN 2009**

OFICIO N° 1273 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
JOSE ORTIZ LOAYZA
Caserío La Palma - Papayal
Presente.-

Proyecto Especial Binacional
Puyango - Tumbes
Asesoría Legal
Fecha: **19 JUN. 2009**
Hora: **4:51**
Firma: *[Signature]*

022
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 762/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 762/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 04 de junio del 2009, que aprueba la compra venta de 0.0175 Has, cultivos permanentes afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.1,883.21.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

[Signature]
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



[Signature]



Jose ortiz loayza
00366710

cc.
D. Infraestructura

CHQ/mld

7/19/06/09

12:02 pm



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
021

Resolución Directoral N° 762/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 04 JUN 2009

VISTO:

Informe N° 006/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 01 de abril del 2009; el Informe N° 438/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 27 de mayo del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 006/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 01 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de la Sociedad Conyugal conformada por don **José Ortiz Loayza y doña Jacinta Flores de Ortiz** agricultores del Sector Las Delicias- La Palma, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 004718, Inscrito en Partida Electrónica N° 04005471, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.0175	201.25
Cultivos Permanentes		1,681.96
Cultivos Transitorios		0.00
Total	S/.	1,883.21

Que, mediante Informe N° 006/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 01 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 438/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 27 de mayo del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre el agricultor afectado y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por

Resolución Directoral N° 762 /2009-AG-PEBPT- DE

objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.0175 (Has), por un monto de S/.201.25 (**Doscientos uno y 25/100 nuevos soles**), cultivos permanentes por la cantidad de S/.1,681.96 (**Mil seiscientos ochenta y uno con 96/100 nuevos soles**), que hacen un total de S/.1,883.21 (**Mil ochocientos ochenta y tres con 21/100 nuevos soles**), de propiedad de la Sociedad Conyugal conformada por don **José Ortiz Loayza y doña Jacinta Flores de Ortiz** agricultores del Sector Las Delicias – La Palma, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"**, asignado con Unidad Catastral N° 004718, Inscrito en Partida Electrónica N° 04005471, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes, descritos en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectué los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficinas de Presupuesto y Planificación, Administración y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing. Leon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva